

ACTA No. 01

CONTRATO No 100.15.01-039-2026 DEL 24 ENERO DE 2026

1. DATOS ADMINISTRATIVOS

Nombre del Contratista		Objeto del Contrato	
JHON EDISON CORDOBA ORDOÑEZ 1118301461		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL IMETY, PARA EL DESARROLLO ASISTENCIAL DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS NECESARIAS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACION TECNICA LABORAL COMO ESTRATEGIA DE AUMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA" LIDERADO POR EL IMETY	
Fecha de Firma del Contrato		Valor de Contrato	Fecha de Inicio
24 DE ENERO DE 2026		\$ 9.000.000	24 DE ENERO DE 2026
Fecha de terminación	Duración del contrato	Nombre del Supervisor	Cargo
15 JUNIO 2026	140 días	VIVIANA TENORIO	CONTADORA
Forma de Pago			
El valor del contrato será la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9,000,000), por concepto de honorarios, los cuales serán pagaderos de la siguiente manera: a) Una primera cuota por valor de NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$900.000) conforme a las actividades realizadas y ejecutadas del contrato, previa presentación del informe de gestión, cuenta de cobro o su equivalente, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social. b) Cuatro (4) cuotas parciales, cada una por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.800.000), conforme a las actividades realizadas y ejecutadas del contrato, previa presentación del informe de gestión, cuentas de cobro o su equivalente, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato para cada periodo mensual y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social. C) Una última cuota por valor de NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$900.000) conforme a las actividades realizadas y ejecutadas del contrato, previa presentación del informe de gestión, cuenta de cobro o su equivalente, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social. PARÁGRAFO I: En todo caso los pagos que se hagan durante la ejecución del presente contrato correspondiente a las obligaciones contractuales, se subordinan a la apropiación y disponibilidad presupuestal, ajustándose al Programa Anual mensualizado de Caja (PAC). PARÁGRAFO II: Para cumplir con las obligaciones fiscales que ordena la ley, el CONTRATANTE efectuará las retenciones que surjan del presente contrato, cuando a ello haya lugar, las cuales estarán a cargo del CONTRATISTA.			

2. OTRO SI

# Otro Si	Tipo de Otro Si	Fecha de Perfeccionamiento	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCION DEL CONTRATO

Actividades contractuales	Actividades Ejecutadas o Producto	Ubicación física de la evidencia
1. Brindar apoyo asistencial y operativo en la gestión física de correspondencia interna de la entidad en virtud de lo establecido en la gestión documental institucional.	Se brindo apoyo en la entrega oportuna de la documentación producida en el Imety hacia las diferentes dependencias y entidades del Municipio.	La evidencia reposa en el libro de radicados que se encuentra bajo custodia de del Área Financiera.

2. Brindar apoyo asistencial y logístico en la orientación, atención, organización y orden del personal estudiantil y los recursos necesarios durante el ciclo de ejecución del proyecto de "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACION TECNICA LABORAL COMO ESTRATEGIA DE AUMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA.	Se realizó la adecuación del Botiquín ubicado en del área de aprendizaje de Máquinas de coser	anexo evidencia fotográfica
3. Apoyar en la articulación de las actividades institucionales de difusión de la oferta académica y actividades a desarrollarse por parte del IMETY.	Durante este periodo no se apoyó en la difusión de Oferta Institucional	Sin evidencia
4. Apoyar y participar de las actividades, eventos institucionales y descentralizados en los cuales se vincule el IMETY.	Durante este periodo no se apoyó eventos institucionales	Sin evidencia
5. Las demás actividades contractuales que le sean confiadas por el supervisor del contrato, relacionadas directamente con el objeto contractual.	Se apoyo en la verificación de sillas que se encuentra ubicadas en la sede de Titan	Evidencia reposa en el libro de registro que se encuentra bajo custodia de del Área Financiera.
Observaciones		
De acuerdo con el seguimiento realizado por el suscrito(a) Supervisor(a), se pudo evidenciar como ejecutadas satisfactoriamente las actividades descritas en el Contrato del presente informe. Certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades específicas descritas, correspondiente a la cuota del contrato en referencia.		

4. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo de la supervisión va dirigido a: 1) Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y vigilar el avance de las actividades que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previo aprobado 2. Vigilar la existencia, suficiencia, vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales se pudo constatar que se cumplió con el porcentaje del avance del objeto contractual y con las actividades contractuales, y que adjunta afiliación y/o estado activo seguridad social en Pensión, salud, correspondientes al mes de ENERO de 2026, las cuales se anexan. También se anexaron copias de los documentos adicionales de soporte para el pago de acuerdo con la Cláusula VALOR Y FORMA DE PAGO, establecida en el contrato. 3. El contratista debe enviar los soportes que acrediten el cumplimiento del pago de la seguridad social correspondiente a la cuota del mes de ENERO de 2026, teniendo en cuenta la Base de Cotización de dicho mes, con el cual se cumpliría el pago del 40% del valor del contrato, de acuerdo con lo convenido en las obligaciones contractuales en la cláusula sexta. 4. El contratista debe remitir los soportes del pago al correo electrónico institucional del Supervisor a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha del presente informe, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del decreto 923 de 2017.
--

5. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE EJECUCION PRESUPUESTAL

COSTOS Y AVANCE DEL CONTRATO:
días (140)

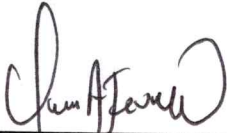
Meses	Valor total del contrato	Otro Si	Valor a pagar	Valor por ejecutar	% de avance periódico contractual	% de avance contractual total
Enero	\$ 9.000.000	0	\$900.000	\$8.100.000	16.67%	16.67%

6. SEGUIMIENTO JURIDICO

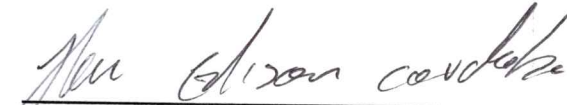
El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL según lo establecido en las obligaciones del contratista cláusulas segunda, tercera y sexta del complemento del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, las actividades contractuales se han desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Instituto Municipal de Educación para el Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

7. OBSERVACIONES GENERALES

Para constancia de lo anterior, se firma la siguiente acta de seguimiento de contrato **No. 100.15.01-039-2026 DEL 24 ENERO DE 2026**, en el Municipio de Yumbo, a los treinta (30) días del mes enero de 2026.



VIVIANA ANDREA TENORIO
Supervisor del Contrato

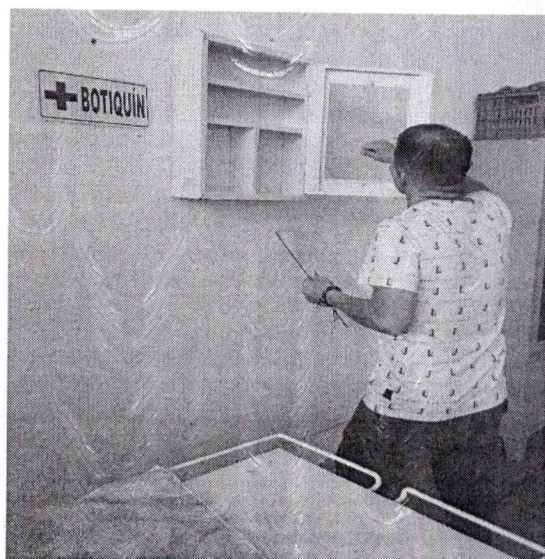


JOHN EDISON CORDOBA ORDOÑEZ
Contratista

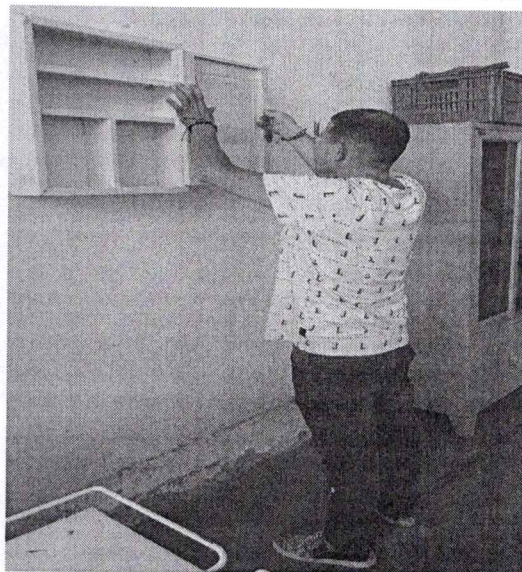


YUDY FERNANDA PUNGO
Apoyo supervisión

Reviso: Camila Eraso Rosero
Yohana delgado Guzmán

**REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDAD
CONTRACTUAL # 2**


adecuación del Botiquín ubicado en del área de aprendizaje de Máquinas de coser, calle 12.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDAD
CONTRACTUAL # 2**


adecuación del Botiquín ubicado en del área de aprendizaje de Máquinas de coser, calle 12.

Yumbo, Enero 30 de 2026

CUENTA DE COBRO N° 01.2026

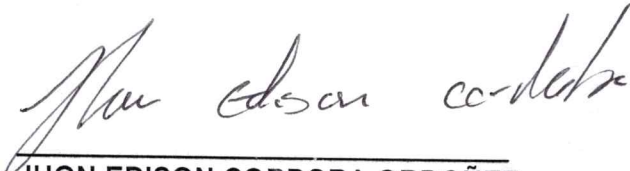
EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO
HUMANO DE YUMBO – IMETY.
NIT:900.586.342-3

DEBE A:
JHON EDISON CORDOBA ORDOÑEZ
C.C.1.118.301.461

LA SUMA DE:
NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$900.000)

POR CONCEPTO DE:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL IMETY, PARA EL DESARROLLO ASISTENCIAL DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS NECESARIAS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACION TECNICA LABORAL COMO ESTRATEGIA DE AUMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA” LIDERADO POR EL IMETY”

Cordialmente.



JHON EDISON CORDOBA ORDOÑEZ

C.C.1.118.301.461

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

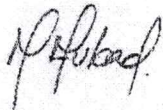
Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CORDOBA ORDOÑEZ JHON EDINSON** identificado(a) con CC número **1.118.301.461** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 05 de mayo de 2012 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 14 de enero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

(No válido para traslado de EPS, uso de servicios médicos, ni para pago de prestaciones económicas)

Asmet salud EPS SAS se permite informar que a la fecha, el (la) afiliado(a) **JHON EDINSON CORDOBA ORDOÑEZ** identificado(a) con **CC 1118301461** se encuentra vinculado(a) al Sistema General de Seguridad Social en Salud por intermedio de Asmet Salud EPS SAS con la siguiente información:

Régimen de afiliación actual:	Contributivo
Tipo de afiliación:	COTIZANTE
Rango salarial:	1
Departamento:	Valle Del Cauca
Municipio:	Yumbo
Zona:	Urbana
Estado actual:	ACTIVO
Fecha de retiro:	28/12/2019

Reiteramos nuestra entera disposición para colaborar frente a cualquier inquietud que pueda presentarse en la línea gratuita: 01 8000 913 876 o en el chat virtual de nuestra página WEB www.asmet salud.org.co.

Se firma y se expide en la ciudad de Popayán a los **15 días del mes de Enero de 2026**, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Operaciones Nacional
ASMET SALUD EPS SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Reporte No:	688838
Fecha de generación:	15/01/2026
Hora de generación:	02:49 pm
Usuario:	marileli.rengifo

